MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
DIDECO
Organizaciones Comunitaria

I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
13 ENE 2020
Oficina de Partes

10:06.

Formulario N° 1

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Yumbel, a 10 de Enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Cerro Parra, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yumbel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 26 de Enero del año 2020
- Horario: inicio 16:00 término 19:30 hrs.
- Lugar y dirección: Sede Social Cerro Parra

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Cerro Parra.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cristian Alejandro Romero Ríos	[redacted]	
2	Héctor Sebastián Jiménez Hidalgo		
3	Francisca Daniela Seguel Romero		F. Seguel

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. (Anexar formulario N°2).